



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

Los Expedientes N° 05-07-63623 y su acumulado 05-07-64068, 05-07-66335, 05-07-65141 y su acumulado 05-07-66121, 05-07-66913, 05-07-67309, 05-07-67320, 05-07-67529, 05-07-67443, 05-07-67553, 05-07-67669, 05-07-61691 y su acumulado 05-07-63272, 05-07-63832 y su acumulado 05-07-67593, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1262/07, N° 1263/07, N° 1264/07, N° 1271/07, N° 1272/07, N° 1273/07, N° 1294/07, N° 1295/07, N° 1331/07, N° 1332/07, N° 1333/07, N° 1334/07, N° 1335/07, N° 1336/07, N° 1337/07, N° 1338/07, N° 1368/07, N° 1394/07 y N° 1395/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 1262/07**, por la que se dispone: **1)** Designar al Ab. **José Daniel CESANO**, Legajo 32.717, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (Cód. 119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2008, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde 10 de agosto último y hasta ayer. **2)** El Ab. José Daniel Cesano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 1263/07**, por la que se dispone: **1)** Designar a la Ab. **María M. LÓPEZ CARUSILLO**, Legajo 25.718, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, (Cód. 111), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado III (Plan 2000), a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2008, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde 1 de setiembre último y hasta ayer. **2)** Conceder a la Ab. **María M. LÓPEZ**

CARUSILLO, licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos de Dedicación Simple, que desempeña en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado III, por el mismo término de duración de la designación dispuesta conforme al Art. 1° de la presente. 3) La Ab. María M. López Carusillo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 1264/07**, por la que se dispone: 1) Designar al Ab. **Eduardo José CARENA**, DNI 24.614.535, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (Cód. 119), en la asignatura Derecho Privado III, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2008, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93. 2) El Ab. Eduardo José Carena, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 1271/07**, por la que se dispone: 1) Designar al Ab. **Eduardo Pedro BRUERA**, DNI 21.401.482, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (Cód. 119), en la asignatura Derecho Privado VII, a partir del 20 de setiembre de 2007 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2008, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93. 2) El Ab. Eduardo Pedro Bruera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 1272/07**, por la que se dispone: 1) Aceptar, con anterioridad al 1 de setiembre de 2007, la renuncia presentada por el Dr. **Jorge DE LA RUA**, Legajo 7055, al cargo docente de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho Penal I, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Dr. De La Rúa el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Dr. De La Rúa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS, N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 1273/07**, por la que se dispone: 1) Conceder al Ab. **Ángel E. VILLAGRA**, Legajo 23.424, licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, (Cód. 109), en Introducción al Derecho hasta el 31 de marzo de 2008, todo con cargo al Art. 13°- Ap II-inc. e), Dec. 3413/79. 2) El Ab. Villagra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 1294/07**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"XIX Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XVº Congreso Argentino de Derecho Internacional"**, que tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de setiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Otorgar a los señores Profesores de la asignatura Derecho Internacional Privado, Dres. **Verónica ZAMZEM y Luis Cruz PEREYRA**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **"XIX Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XVº Congreso Argentino de Derecho Internacional"**. N° 1295/07, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"IX Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial: La capacitación como Herramienta de Transformación Institucional"**, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Superior Tribunal de Justicia del Chaco, , que tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. 2) Otorgar a la señora Profesora Dra. **Rosa Angélica AVILA PAZ de ROBLEDO**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **"IX Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial: La capacitación como Herramienta de Transformación Institucional"**. N° 1331/07, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"** en el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de esta Provincia de Córdoba-República Argentina. N° 1332/07, por la que se dispone: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, a la señora Profesora Dra. **Carmen BOLDÓ RODA**, Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Castellón-España, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios por su participación en la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"**, que se desarrollará el día 2 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica, en el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de esta Provincia de Córdoba-República Argentina. N° 1333/07, por la que se dispone: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba-República Argentina, al señor Profesor Dr. **Eugenio Xavier DE MELO**, Catedrático de Derecho Comercial y Director del Instituto de Derecho Comercial de la Universidad de la República- Uruguay, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios por su participación en la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"**, que se desarrollará el día 2 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica, en

el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de esta Provincia de Córdoba-República Argentina. **Nº 1334/07**, por la que se dispone: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, a la señora Profesora Dra. **Stefanía PACCHI**, Catedrática en la Universidad de Siena - Italia y Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios por su participación en la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"**, que se desarrollará el día 2 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica, en el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de esta Provincia de Córdoba-República Argentina. **Nº 1335/07**, por la que se dispone: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, al señor Profesor Dr. **Julio César OTAEGUI**, Profesor Titular de la Universidad Católica Argentina, Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, entre otros, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios por su participación en la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"**, que se desarrollará el día 2 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica, en el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de esta Provincia de Córdoba-República Argentina. **Nº 1336/07**, por la que se dispone: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, al señor Profesor Dr. **Antonio SILVA OROPEZA**, Secretario Tesorero del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, Arbitro y Mediador del Centro de Arbitraje de México, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios por su participación en la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"**, que se desarrollará el día 2 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica, en el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de esta Provincia de Córdoba-República Argentina. **Nº 1337/07**, por la que se dispone: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba-República Argentina, al señor Profesor Dr. **Juan Manuel BADENAS CARPIO**, Director General de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP) y Vicepresidente de la Corte de Arbitraje de Castellón, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios por su participación en la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"**, que se desarrollará el día 2 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica, en el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

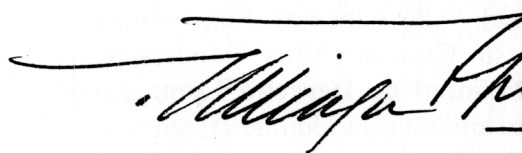
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

esta Provincia de Córdoba-República Argentina. **Nº 1338/07**, por la que se dispone: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, al señor Profesor Dr. **Ariel Angel DASSO**, Profesor Titular del Programa Master de Postgrado de Derecho Empresario de la Universidad Austral de Buenos Aires y de la Cátedra de Derecho Concursal y Papeles de Comercio de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, entre otros, en ocasión de su visita a esta Casa de Altos Estudios por su participación en la **"Jornada Académica Internacional de Derecho Empresario"**, que se desarrollará el día 2 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica, en el marco del **"VI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa y X Congreso Argentino de Derecho Societario"**, que tendrá lugar los días 3 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de La Falda de esta Provincia de Córdoba-República Argentina. **Nº 1368/07**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"I CONGRESO DE DERECHO PRIVADO"**, que se desarrollará en esta Casa de Altos Estudios durante los días 8 y 9 del corriente mes y año. **Nº 1394/07**, por la que se dispone: Rectificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución Decanal Nº 740/07, concediéndole al Ab. **Gabriel E. TAVIP**, Legajo 39.537, licencia con goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 119), en la cátedra "B" de Derecho Privado I, por el período que va del 28 de mayo de 2007 al 27 de julio de 2007. **Nº 1395/07**, por la que se dispone: 1) Conceder al Profesor Ab. **Carlos A. JUÁREZ CENTENO**, Legajo 23.434, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la asignatura Derecho Constitucional (Plan 2000), por el período que va del 1 de octubre al 6 de noviembre de 2007 con cargo al Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 1/91, (t.o. 1600/00). 2) Designar al Ab. **Fernando N. PIZZICARI**, Legajo 43.550, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la asignatura Derecho Constitucional (Plan 2000), partir de la fecha y en forma interina hasta el 6 de noviembre de 2007 encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde 1 de octubre último y hasta ayer. 3) El Ab. Fernando N. Pizzicari deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº 12/58 (t.o. 1990).

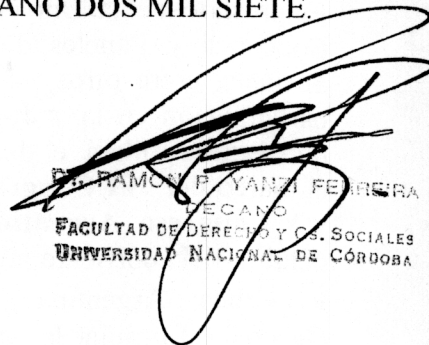
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, y a los Departamentos de: Derecho Penal, Derecho Civil,

Estudios Básicos, Derecho Procesal, Derecho Comercial y Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 259/07.-